

**NOTA DE PRENSA**

Madrid, 26 de noviembre de 2020

El Banco de España celebra una Mesa Redonda sobre la Revisión de la Estrategia de Política Monetaria del BCE

En el contexto de la revisión de la estrategia de política monetaria del Banco Central Europeo (BCE) que se está llevando a cabo desde enero de este año, el Banco de España ha organizado una mesa redonda con economistas académicos de universidades españolas especializados en macroeconomía y economía monetaria y financiera. El objetivo de esta mesa redonda, en la que han participado también el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, y el director general de Economía y Estadística, Óscar Arce, ha sido recabar la opinión de los expertos académicos acerca de la definición más apropiada del objetivo de estabilidad de precios del BCE y cómo lograr dicho objetivo. Este evento pone de relieve la voluntad del BCE y del resto de bancos centrales del Eurosistema, entre los que se incluye el Banco de España, de acercarse a distintos colectivos de la sociedad civil para conocer su opinión sobre la política monetaria del área del euro.

Respecto a la definición del objetivo de estabilidad de precios, el *Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea* establece dicha estabilidad de precios como el mandato principal del BCE, pero le deja libertad a la hora de formular la definición exacta del mismo. Al comienzo de sus operaciones, el BCE definió la estabilidad de precios como una inflación armonizada en el área del euro inferior al 2 %. En la revisión de su estrategia de política monetaria en 2003, el BCE clarificó que su objetivo era mantener una inflación inferior, pero cercana, al 2 % en el medio plazo. La primera parte de la mesa redonda se ha centrado en discutir si dicha formulación ha producido los resultados esperados y si es deseable una reformulación, a tenor de los cambios económicos estructurales que ha experimentado el área del euro en este periodo y cómo aquellos afectan a la capacidad de actuación del BCE y al objetivo óptimo de inflación. En especial, se ha incidido en la reducción del llamado tipo de interés natural o de equilibrio, y en cómo ello puede afectar al margen de actuación de la política monetaria, así como en los cambios estructurales en la relación entre la inflación y el ciclo económico.

La segunda parte de la sesión se ha centrado en cómo alcanzar el objetivo de estabilidad de precios. En este ámbito, se han discutido aspectos relacionados con la estrategia de política monetaria propiamente dicha, es decir, con la relación entre el objetivo de inflación y la articulación de la política monetaria. En particular, se ha discutido la posibilidad de introducir estrategias de política monetaria específicamente diseñadas para hacer frente a las limitaciones que la cota inferior de los tipos de interés puede generar para la conducción de la política monetaria. Entre tales estrategias cabe mencionar la posibilidad de compensar las desviaciones de la inflación por debajo del objetivo fruto de la incidencia

de dicha cota mediante posteriores desviaciones por encima, de forma que el nivel de precios o, alternativamente, la inflación media durante una cierta ventana de tiempo no se alejen en exceso de una determinada tendencia o valor objetivo. Asimismo, se ha discutido la eficacia y los efectos secundarios de los distintos instrumentos de política monetaria a disposición del BCE, y qué papel han de jugar en la consecución de su objetivo de estabilidad de precios. Otro tema de discusión ha sido la posibilidad de que el BCE adopte un papel más activo en relación con objetivos distintos de la estabilidad de precios, tales como la preservación de la estabilidad financiera o la lucha contra el cambio climático. Se ha debatido también sobre las interacciones entre la política monetaria y la fiscal. Finalmente, se han tratado temas relacionados con la comunicación del BCE y el resto de bancos centrales del Eurosistema con las familias, las empresas y los mercados financieros.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es

